

## Sobre la reordenación que el SERMAS está aplicando al personal facultativo especialista

*Los cambios de actividad del personal facultativo especialista, fuera de su especialidad o servicio, deben seguir un procedimiento.*

Desde **SIME**, Sindicato de Médicos y Facultativos de Madrid, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, ante la información que se nos ha remitido sobre la **reorganización de los facultativos especialistas del SERMAS** de varias especialidades y en distintos centros, queremos solicitar que:

- 1.- Se envíe **por escrito la nueva reorganización** de dichos Facultativos Especialistas de los Centros Sanitarios del SERMAS, tanto a las organizaciones sindicales, juntas de personal y comités de empresa, como a las unidades asistenciales y al propio interesado.
- 2.- Se envíe por **escrito las nuevas funciones asistenciales** que tengan que asumir dichos Facultativos especialistas ante la crisis sanitaria propiciada por la infección del COVID-19, tanto a las organizaciones sindicales como a las juntas de personal, comité de empresa, como a las unidades asistenciales y al propio interesado.
- 3.- Se envíe con suficiente antelación el turno de trabajo y unidad asistencial en la que debe desempeñar su función asistencial el facultativo especialista desplazado de su propia unidad. Es necesaria una correcta planificación para evitar posibles errores.

Asumimos que la reorganización de los profesionales es necesaria en los casos en que se necesite reforzar la plantilla, siempre y cuando realicen **funciones asistenciales dentro de los supuestos reconocidos para su categoría**.

Volvemos a insistir: ES URGENTE **dotar adecuadamente de material de protección individual y en caso contrario, no se debe exponer al profesional a ningún riesgo para su salud.**